

ACTA 412024

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas con treinta minutos del día veinticuatro de junio del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la Dirección General de Finanzas y Administración del edificio de la Administración Central, con domicilio en la calle cincuenta y cinco, Avenida Rafael Matos Escobedo, sin número, por Circuito Colonias y calle dieciséis, Fraccionamiento del Parque, de esta ciudad, las integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán, Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, Directora General de Finanzas y Administración; Contadora Pública **LAURA CERVERA URTIAGA**, Auditora Interna, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

La sesión extraordinaria, convocada con fecha veintiuno de junio del año en curso, quedó instalada bajo la presidencia de la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**. Seguidamente, la Maestra **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, dio la bienvenida a las integrantes del Comité y procedió a leer la convocatoria para la presente sesión, en la que se encuentra contenido el orden del día, el cual consta de los puntos siguientes:-----

- Uno.- Declaración de apertura.-----
- Dos.- Verificación del quórum.-----
- Tres.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.-----
- Cuatro.- Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.-----
- Cinco. - Análisis de los puntos siguientes: **Primero.-** clasificación confidencial por parte de la Lic. en Psic. Marissa Lorena Gamboa Ancona, Coordinadora General de Servicios Escolares de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con el dato personal que se encuentra en la copia del título profesional de la C. Rita María Patrón Rosado, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 85/24 y folio SISAI 310587024000078. **Segundo.-** Declaración de inexistencia por parte de la Lic. en Psic. Marissa Lorena Gamboa Ancona, Coordinadora General de Servicios Escolares de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con la copia del documento consistente en la cédula profesional de la C. Rita María Patrón Rosado, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 85/24 y folio SISAI 310587024000078.-----
- Seis.- Clausura.-----

M. Palma

[Signature]

Con respecto al punto número uno de la orden del día la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA** declaró formalmente abierta la sesión del Comité de Transparencia.-----

De conformidad con lo dispuesto por el punto número dos del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA** verificó el quorum contando con la presencia de todas las integrantes del Comité de Transparencia, Contadora Pública **C. P. LAURA CERVERAURTIAGA**, Auditora Interna, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

Acto seguido, y en relación con el numeral tres del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, declaró legalmente constituida la sesión, y sometió a votación de las integrantes del Comité presentes en la sesión, los puntos contenidos en el número cuatro, aprobándose por unanimidad. -----

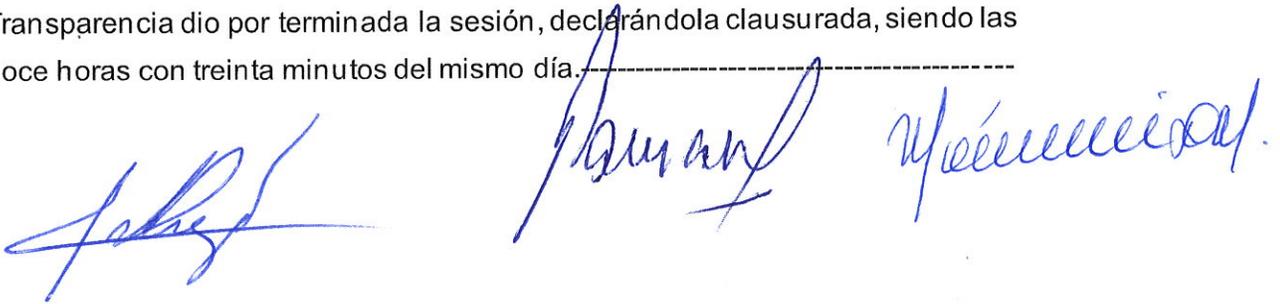
Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, presentó los casos a analizar, acordando el Comité de Transparencia por unanimidad de votos, los puntos siguientes: **Primero.-** confirmar la clasificación de información confidencial por parte de la Lic. en Psic. Marissa Lorena Gamboa Ancona, Coordinadora General de Servicios Escolares de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con el dato personal que se encuentra en la copia del título profesional de la C. Rita María Patrón Rosado, siendo éste el siguiente: firma de la titular, por ser un dato personal que concierne a una persona física plenamente identificada o identificable, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 85/24 y folio SISAI 310587024000078. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en los artículos 106 fracción I y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Segundo.-** Confirmar la declaración de inexistencia por parte de la Lic. en Psic. Marissa Lorena Gamboa Ancona, Coordinadora General de Servicios Escolares de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con la copia del documento consistente en la cédula profesional de la C. Rita María Patrón Rosado, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 85/24 y folio SISAI 310587024000078, en virtud de que no es competencia de la Universidad Autónoma de Yucatán expedir las cédulas profesionales, por lo que

hah



en consecuencia después de realizar una búsqueda exhaustiva, no cuenta en sus archivos con dicho documento. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.-----

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la presidenta del Comité de Transparencia dio por terminada la sesión, declarándola clausurada, siendo las doce horas con treinta minutos del mismo día.-----

Three handwritten signatures in blue ink are positioned below the text. The first signature on the left is highly stylized and illegible. The middle signature appears to be 'Pamela' followed by a flourish. The signature on the right is also highly stylized and illegible.